



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 29 de junio de 2018.**

**VISTO:**

La Resolución de la Procuración General PG N° 60/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución PG N° 60/15 se estableció que la Jefatura de la sede del MPF con asiento es Santa Rosa y de la Fiscalía Temática de Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública sean ejercidas en forma rotativa y anual.

Que a propuesta de los Fiscales Generales, Dr. Guillermo A. Sancho y Máximo O. Paulucci, se hace necesario adecuar al año calendario –enero/diciembre-, la rotación de los Fiscales Generales en dichas jefaturas.

Que a tal efecto se hace necesario prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2018 la actual distribución de funciones de los Fiscales Generales de la sede Santa Rosa.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

**1º) Establecer** que el sistema anual rotativo para el ejercicio de la jefatura de la sede del MPF y de la Fiscalía Temática de Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública con asiento en Santa Rosa quede comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

**2º) Disponer** que la Jefatura General de la sede Santa Rosa continúe siendo ejercida por el Dr. Maximo O. Paulucci, y la Fiscalía Temática de “Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública” por el Dr. Guillermo A. Sancho, hasta el 31 de diciembre de 2018.

**3º) Modicar** el Anexo I de la Resolución PG. N° 57/18 respecto al cronograma de guardias de la Fiscalía Temática de “Delitos Económicos y Delitos

contra la Administración Pública” el que quedará establecido de la siguiente manera:

**Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública**

Mes	Días	Funcionario
Julio (feria)	1° al 9	Guillermo A. Sancho
	10 al 16	Guillermo A. Sancho
	17 al 23	Carlos R. Ordás (por Sancho)
julio / diciembre	del 24 de julio al 31 de diciembre 2018	Guillermo A. Sancho

4°) Regístrese, comuníquese a los Fiscales Generales de la sede Santa Rosa, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia. Cumplido archívese.

**Resolución P.G. N° 60/18**

MARIO OSCAR BONGIANNO  
PROCURADOR GENERAL